



FECHA	MEDIO	TITULAR
22/04/2008	EXPANSIÓN ED. NACIONAL	Pedrosa se fusiona con Lagos

Breves

Ecija nombra director de Marketing y BD

■ Gaspar Valverde, licenciado en Derecho y MBA de Instituto de Empresa, ha sido nombrado a principios de abril director de Marketing y BD de Ecija Abogados. Se incorpora desde la consultora de marketing jurídico Copar Consultores. Anteriormente, había trabajado en la consultora M&A Marketing para Abogados.

Pedrosa se fusiona con Lagos

■ El bufete catalán Pedrosa y Asociados se ha fusionado con el madrileño Estudio Jurídico Lagos. El resultado de la unión es el despacho Pedrosa Lagos, que suma más de 130 profesionales entre abogados y economistas, con una facturación total de 11 millones de euros. Los codirectores de la firma serán Eduardo Pedrosa y Javier Gómez Parra.

LawExchange elige nuevo presidente

■ La red de despachos de abogados LawExchange International ha elegido como nuevo presidente a Ricard Gené, abogado especialista en Mercantil y socio del bufete Ventura Garcés & López-Ibor. LawExchange International es una asociación de bufetes con representación en 33 ciudades de todo el mundo. La mayoría de sus sedes están en EEUU y Europa, pero también cuenta con representación en Asia.

La Ley de Protección de Datos, a examen

■ Adarve Corporación Jurídica organiza un desayuno de trabajo para el próximo 25 de abril sobre la Ley de Protección de Datos y el nuevo Reglamento de desarrollo. A la cita, que se celebrará en Madrid, acudirán los ponentes Emilio del Val Puerto, de la Comunidad de Madrid, y Álvaro Marco Asencio, especialista en Mercantil de Adarve.

MERCADO

Lovells incorpora como 'Of Counsel' a José Ignacio Tirado para Concursal

El bufete trata de mejorar su posicionamiento en Concursal, que considera en auge por la crisis económica, con el fichaje del profesor de la Autónoma de Madrid.

DIEGO TORRES, Madrid

Lovells ha incorporado como *Of Counsel* a José Ignacio Tirado Martí, doctor en Derecho por las Universidades de Bolonia y Autónoma de Madrid y profesor titular de Mercantil en este último centro. De esta forma, la firma intenta potenciar su departamento de Concursal, segmento en que Tirado es una reconocida figura.

El letrado ha participado en algunos de los más relevantes procedimientos concursales en España, y tiene en su haber un gran número de publicaciones en materia concursal. Tirado se incorpora en calidad de consejero, y compatibilizará su dedicación al despacho con su labor académica.

Cambio de tendencia

Lovells afirma que, con esta incorporación, se refuerza su decidida apuesta por la consolidación en el área Concursal, en un momento en que los indicadores económicos anticipan un cambio de tendencia.

La Ley Concursal, en vigor desde septiembre de 2004, tiene entre sus principales cometidos facilitar la continuidad de empresas en situaciones temporales de crisis. Es de prever que, mientras no se aclare el panorama económico —el propio vicepresidente del Gobierno, Pedro Solbes, no



José Luis Huerta (izquierda) junto a José Ignacio Tirado.

crea que esto suceda antes del segundo semestre de 2009—, se multiplique la necesidad de especialistas en Concursal.

En España, según Lovells, se empieza a valorar el concurso positivamente, "aunque aún estamos lejos de considerarlo como un auténtico instrumento competitivo, como es el caso en Estados Unidos".

José Luis Huerta, socio responsable del Área de Litigios y Arbitraje de Lovells asegura que "la incorporación de un profesor y abogado de la talla de Ignacio Tirado nos permite ofrecer a nuestros clientes nacionales e internacionales el mejor

"Lovells es un referente europeo en el ámbito de la reestructuración empresarial", según Tirado

asesoramiento posible en el área de reestructuraciones empresariales. Sin duda, contribuirá a hacer de Lovells un referente para las empresas en crisis".

Tirado se confiesa satisfecho de su reciente incorporación a Lovells, "que es un referente europeo en el mundo de la reestructuración empresarial".

Además, afirma que uno de los puntos que juegan más a favor de la firma es su ímpetu por ocupar un "lugar destacado en Concursal". "Estoy encantado de formar parte de un equipo de la profesionalidad y dinamismo que Lovells tiene en Madrid", afirma.

ENCUENTRO

El secretario de Justicia y la Magistratura de Marruecos piden más cooperación

EXPANSIÓN, Madrid

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez, expuso ayer a los representantes del Instituto Superior de la Magistratura de Marruecos que se reunieron con él en Madrid la necesidad de hacer aún más fluida la cooperación jurídica entre ambos países, y celebró la consecución de fructíferos resultados en este sentido, a partir de la instauración de la figura de los Magistrados de Enlace entre España y Marruecos, en la pasada legislatura.

Por su parte, el director general del Instituto Superior de la Magistratura marroquí, Mohamed Said Bennani, consideró "muy positivos" los avances experimentados en cooperación judicial y extradiciones a raíz de la firma de un convenio específico en esta materia entre ambos departamentos, informó el Ministerio de Justicia.

Al encuentro asistieron, entre otros, los Magistrados de Enlace de España y Marruecos; el director general del CEJ (Centro de Estudios Jurídicos, dependiente del Ministerio español), Alfredo Ramos, y el secretario general y el director de formación del del Instituto Superior de la Magistratura, Amine Serhini, y Mohamed El Ayoubi, respectivamente.

DICCIONARIO DE LA JUNGLA LEGAL

Pro Bono

Pro bono es la contracción del término latino *pro bono publico* ("por el bien común") y se utiliza para designar la actividad de asesoramiento jurídico que prestan los abogados sin contraprestación económica. Los destinatarios son individuos que no pueden acceder a servicios jurídicos por falta de recursos económicos y/o entidades de carácter no lucrativo como asociaciones y ONG. La razón de la existencia del trabajo *pro bono* es el papel que en un Estado de Derecho juegan los abogados para

asegurar el acceso a la justicia y para mejorar las sociedades en las que trabaja. *Pro bono* está en el núcleo de la responsabilidad social de los abogados. Los colegios de abogados se plantean cada cierto tiempo si el *pro bono* debería ser obligatorio o voluntario, sobre todo en aquellas jurisdicciones en las que la cobertura social de carácter no lucrativo privada además de la gubernamental. Las iniciativas de la obligatoriedad no han triunfado, si bien hay colegios de abogados como el de

Oregon (Estados Unidos) que promueve entre sus colegiados la realización de 80 horas anuales —40 de ellas dedicadas a los pobres—. Mientras el sistema obligatorio fracasa por parte de los colegios, no pocos despachos lo incentivan e incluso exigen: una pequeña firma de Nueva York se ha autoimpuesto un sistema imperativo de 40 horas de *pro bono* anuales. Los socios que no lo alcanzan han de pagar 200 dólares por hora no satisfecha. El *pro bono* tiene un problema práctico y es que al no gozar

de la categoría de horas facturables puede convertirse en una actividad de segundo nivel. De ahí la importancia del apoyo y coordinación del despacho a aquellos abogados que deseen realizarla, para que el *pro bono* no se convierta en *pro malo*. Al fin y al cabo, es una actividad que mejora la reputación de los abogados y llena de sentido a la profesión al reconectarla con el valor de la Justicia.

Marisa Méndez
Profesora, IE Law School.

ANUNCIOS SOCIETARIOS
(JUNTAS, FUSIONES, ETC.) en:

Expansión

BOE-BORME
(Colección Directa Internet)

• Admisión por Fax o E-mail.
• Máxima rapidez.
• Presupuesto previo con las mejores condiciones.

GISBERT
PUBLICIDAD

Tel.: 91 577 43 43
Fax: 91 577 46 57
e-mail: las.jimenez@gisbert.com